

PEC 2023-2024

# PEC

## CEIP AL-ÁNDALUS

### (HUELVA)



## ÍNDICE

1. Introducción.
2. Análisis del contexto.
  - 2.1. Características del centro.
  - 2.2. Características del entorno.
  - 2.3. Características de las familias.
  - 2.4. Características del alumnado.
3. Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.
  - 3.1. Ámbito curricular.
  - 3.2. Ámbito de convivencia.
  - 3.3. Ámbito Organizativo.
4. Líneas generales de actuación pedagógica.
5. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
6. Los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
7. Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.
  - 7.1. Criterios de promoción.
  - 7.2. Promoción del alumnado.
  - 7.3. Reclamaciones por parte de las familias.
8. Programa de Tránsito de una etapa a otra.
9. La forma de atención a la diversidad del alumnado. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.
10. El plan de orientación y acción tutorial.



---

**PEC 2023-2024**

11. El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
12. El Plan de Convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, a que se refiere el artículo 22 del Decreto 328/2010.
13. El Plan de Formación del Profesorado.
14. Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
15. Los procedimientos de evaluación interna.
16. Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del Centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
17. Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas de la educación primaria y de la educación especial y las propuestas pedagógicas de la educación infantil.
18. Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el centro.



---

PEC 2023-2024

## 1. INTRODUCCIÓN

El **Decreto 328/2010, de 13 de Julio**, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las Escuelas Infantiles de 2º Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, los Colegios de Educación Infantil y Primaria y los Centros Públicos Específicos de Educación Especial, en su **Artículo 21** recoge:

1. El Proyecto Educativo de Centro (PEC) constituye las señas de identidad del centro docente y expresa la educación que desea y va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del Centro un elemento dinamizador de la zona donde está ubicado.
2. El Proyecto Educativo de Centro (PEC) definirá los objetivos particulares que el Centro se propone alcanzar, partiendo de su realidad y tomando como referencia la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación y la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación en Andalucía, acerca de los principios que orientan cada una de las etapas educativas que se imparten en el mismo y las correspondientes prescripciones acerca del currículo.

Este centro asume los Fines y Principios establecidos en los **Artículos 1 y 2 de la LOE**:

**Artículo 1. Principios.** El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y

Avda. Nuevo Colombino, s/n .21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: [21601081.edu@juntadeandalucia.es](mailto:21601081.edu@juntadeandalucia.es)

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipalandalus>



---

**PEC 2023-2024**

asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias



#### PEC 2023-2024

- y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
  - k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
  - l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
  - m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
  - n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
  - o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

#### Artículo 2. Fines.

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

**PEC 2023-2024**

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.



---

**PEC 2023-2024**

- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
2. Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

Así como los Principios generales y objetivos establecidos en los artículos 12 y 13, referidos a la Educación Infantil y los artículos 16 y 17, que hacen referencia a la Educación Primaria.

## **EDUCACIÓN INFANTIL**

### **Artículo 12.**

#### **Principios generales.**

1. La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad.



---

**PEC 2023-2024**

2. La Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.
3. Con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores en esta etapa, los centros de educación infantil cooperarán estrechamente con ellos.

**Artículo 13.**

**Objetivos.**

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.



---

PEC 2023-2024

## EDUCACIÓN PRIMARIA

### Artículo 16.

#### Principios generales.

1. La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.
2. La finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.
3. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

### Artículo 17.

#### Objetivos de la Educación Primaria.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.



**PEC 2023-2024**

- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.



PEC 2023-2024

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Asimismo, nuestro Centro actuará de acuerdo con los Principios que la Ley de Educación de Andalucía (**Ley 17/2007**) recoge:

**Artículo 4. Principios del Sistema Educativo Andaluz.**

1. El Sistema Educativo Andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como por los principios del sistema educativo español establecidos en el **Artículo 1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, se fundamenta en los siguientes principios:
  - a) **Formación integral del alumnado** en sus dimensiones individual y social que posibilite el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento.
  - b) **Equidad del sistema educativo.**

PEC 2023-2024

- c) **Mejora permanente del sistema educativo**, potenciando su innovación y modernización y la evaluación de todos los elementos que lo integran.
  - d) **Respeto en el trato al alumnado**, a su idiosincrasia y a la diversidad de sus capacidades e intereses.
  - e) **Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres** en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.
  - f) **Convivencia** como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, **y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo**, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social.
  - g) **Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural** existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social.
  - h) **Autonomía, participación, responsabilidad y control social e institucional**, como elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes.
2. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el **Apartado 2 del Artículo 21 del Estatuto de Autonomía para Andalucía**, los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía garantizan el derecho que asiste a los padres y madres para que sus hijos e hijas reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. La enseñanza pública, conforme al carácter aconfesional del Estado, será laica. Los poderes públicos de la Comunidad tendrán en cuenta las creencias religiosas de la confesión

---

**PEC 2023-2024**

católica y de las restantes confesiones existentes en la sociedad andaluza.

## **2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

### **2.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**

El CEIP Al-Ándalus se creó como consecuencia de la elevada matrícula del CEPR Los Rosales, debido a la creación de viviendas sociales. Fue inaugurado en el curso escolar 1.992/93, atendiendo principalmente a alumnos y alumnas del CEPR Los Rosales. En sus orígenes comprendía tanto a alumnado de infantil, como de Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria.

En la actualidad tiene una matrícula aproximada de 110 alumnos/as de Educación Infantil y Primaria, contando con tres unidades de Infantil, seis de Primaria, un Aula Específica de Autismo y otros TGD, una de Educación Especial de Pedagogía Terapéutica y otra de Educación Especial de Audición y Lenguaje.

Esta disminución de la matrícula se debe a varios factores:

- Rechazo de las familias hacia el centro por considerar que éste es el centro de referencia del alumnado de las viviendas sociales.
- Envejecimiento de la zona.
- Su ubicación, ya que queda emplazado en un triángulo entre diferentes colegios, quedándose sin una población propia de la que alimentarse.

Para la atención al alumnado, el centro cuenta con una plantilla de dieciséis maestros y maestras, de los cuales, dos lo

---

**PEC 2023-2024**

hacen a tiempo parcial (los especialistas en Religión Católica y Religión Evangélica), distribuidos de la siguiente manera:

- Dos especialistas en idiomas: inglés y francés.
- Una especialista en Música.
- Dos especialistas en Educación Física.
- Dos especialistas en religión, una de Religión Católica y otra Evangélica.
- Dos maestras de Audición y Lenguaje.
- Dos maestras de Pedagogía Terapéutica, una para el Aula Específica de Autismos y otros TGD, y otra para el aula de Pedagogía Terapéutica.
- Tres especialistas en Educación Infantil.
- Cuatro maestros/as de Primaria.
- Dos monitoras/es de EE, una para el Aula Específica de Autismo y otro para atender las necesidades del resto del centro.

Excepto ocho maestros/as, los demás son definitivos/as en el centro, con cierta antigüedad en él, lo que da lugar a una buena cohesión entre todos y capacidad para trabajar en grupo.

## **2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

En los alrededores del centro nos encontramos dos barrios con características diferentes entre ellos. Uno de ellos son viviendas sociales con las siguientes características:

- Tasa de paro alta.
- Los que trabajan lo hacen con contratos eventuales o con economía sumergida.



---

**PEC 2023-2024**

- Recursos económicos escasos, muchos viven de un salario social proporcionado por la Consejería de Bienestar Social.
- Nivel socio-educativo bajo.
- Familias en las que conviven diferentes generaciones.
- Padres/madres muy jóvenes, con varios hijos de diferentes relaciones.
- Intercambio de funciones entre los abuelos/as y padres/madres.
- Escasa expectativa de logro de sus hijos/as.
- Poca importancia a la formación como medio para mejorar su situación.
- Poco interés y uso de los recursos socio-culturales que pueda ofrecerles el medio.

Los otros barrios colindantes presentan las siguientes características:

- Clase socio-económica y cultural media.
- Trabajos más estables, con mayores recursos económicos.
- Expectativas altas de logro de sus hijos/as.
- Estimulación socio-cultural hacia sus hijos/as.
- Preocupación por la formación y educación de sus hijos/as.
- Familias nucleares.
- Utilización de los recursos socio-culturales de la zona.
- Participación en las actividades propuestas por la comunidad.

En la zona, tanto para un barrio como para otro, se ofertan una serie de recursos como son:

- Actividades formativas para adultos.
- Actividades lúdicas para mayores y pequeños/as.
- Pistas deportivas.

Avda. Nuevo Colombino, s/n .21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: [21601081.edu@juntadeandalucia.es](mailto:21601081.edu@juntadeandalucia.es)

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipandalus>



---

**PEC 2023-2024**

- Centro de salud.
- Parques infantiles.
- Centro de inserción socio-laboral.
- Punto de información laboral a cargo de la Cruz Roja.
- Polideportivo cercano a la zona.

### **2.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS**

Las familias que nuestro centro acoge son muy variopintas, procediendo de ambos barrios, aunque la mayor parte provienen de las viviendas sociales.

Por un lado, tenemos familias con estas características:

- Los progenitores suelen ser muy jóvenes.
- Conviven en la casa distintas generaciones, lo que provoca que se solape el papel de abuela o abuelo con el de madre o padre, dando lugar a conflictos.
- Falta de autoridad y respeto hacia los padres/madres.
- Familias desestructuradas, con abandono de algún progenitor, madres solteras con hijos/as de diferentes parejas, con problemas de relación entre ellos.
- Nivel de instrucción bajo, siendo los estudios primarios el nivel de la mayoría.
- Situación laboral inestable, trabajos eventuales, sin cualificación y actualmente, muchos en paro.
- Falta de estímulos culturales, sociales y poca comunicación entre padres/madres e hijos/as

Todo lo anterior se traduce en:

- Poca preocupación por el estudio de sus hijos/as. La escuela



---

**PEC 2023-2024**

no es importante, se pueden conseguir recursos sin esforzarse.

- Falta de material escolar mínimo para poder trabajar en clase.
- No asistencia a reuniones convocadas por tutores/as.
- Desautorización de los/as tutores/as.
- Falta de respeto hacia el colectivo de maestros/as.
- Mínima implicación en el AMPA.
- No existe una continuidad de valores de la escuela a la familia.
- A medida que los/as niños/as van creciendo, la despreocupación y falta de implicación con la escuela va siendo mayor.

Por otro lado, tenemos familias con otro perfil:

- Nivel socio-cultural y económico medio-alto.
- Trabajos estables con cierta cualificación.
- Vivienda en propiedad.
- Familia nuclear.
- Continuidad con los valores de la escuela.
- Preocupación por el futuro de sus hijos/as.
- Participación con la escuela.
- Participación en el AMPA.
- Los/as tutores/as son la autoridad y hay que respetarlos/as.



**PEC 2023-2024**

**2.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

Las características que presentan las familias del centro están directamente relacionadas con las peculiaridades del alumnado, así nos encontramos con un grupo de alumnos/as que:

- Tienen desfase o retraso curricular en materias instrumentales.
- Falta de hábito de estudio y lector.
- Bajo nivel en comprensión, expresión y razonamiento.
- Falta de motivación, superación y autoestima.
- Escasa expectativa de futuro.
- Falta de conciencia del esfuerzo como elemento necesario para conseguir lo que se quiere.
- Escasa motivación de logro.
- En muchos casos, falta de material escolar mínimo.
- Dificultad para el trabajo en grupo.
- Dificultad para llevar a cabo trabajo de investigación.
- Necesitan apoyo dentro y fuera del aula.
- Empleo de lenguaje irrespetuoso, soez y agresivo.
- Abandono de los estudios a edades temprana. Muchos de nuestros/as alumnos/as abandonan los estudios sin finalizar la ESO.

Por otro lado, contamos con otro grupo de alumnado con unas características diferentes, producto de la preocupación de sus progenitores hacia ellos/as. Éstas son:

- Alumnado preocupado e interesado por aprender.
- Termina sus tareas en casa.
- Aportan el material necesario para la realización de las actividades.



---

**PEC 2023-2024**

- Les gusta las nuevas experiencias y retos.
- Son autónomos en sus tareas.
- Demandan actividades a sus maestros/as.
- Alta motivación de logro.

### **3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR**

Para mejorar el rendimiento de nuestro alumnado nos planteamos una serie de objetivos a realizar en diferentes ámbitos:

#### **3.1. ÁMBITO CURRICULAR**

- Ajustar el currículo a las características y necesidades de nuestro alumnado.
- Priorizar aquellos objetivos y contenidos que tengan mayor relevancia para nuestra comunidad educativa.
- Conseguir el dominio de las habilidades instrumentales básicas de nuestro alumnado:
  - o Que los alumnos/as adquieran unos mínimos que les permitan conocer e interpretar su entorno.
  - o Consideramos y partimos de que el lenguaje es el eje fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de cuatro pilares básicos (leer-escribir, hablar-escuchar).
- Potenciar acciones específicas para el desarrollo de la comprensión lectora, la escritura, expresión oral, cálculo, razonamiento lógico-matemático.

---

**PEC 2023-2024**

- Mejorar la competencia en resolución de problemas en lo que concierne a la identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.
- Profundizar en el análisis y propuestas de mejora de las materias que presenten un mayor porcentaje de suspensos.
- Promover una atención más personalizada a los estudiantes y fomentar los valores del estímulo, el mérito, el esfuerzo, la superación, la participación, la convivencia, el respeto y el trabajo dentro y fuera de clase.
- Participar en las comisiones de absentismo escolar para intentar encauzar los casos que se nos presenten.
- Mejorar la comprensión lectora de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje de todas las áreas del currículo.
- Mejorar y fomentar en el alumnado, a través de hábito lector, el conocimiento, gusto por la lectura y acercamiento a la composición escrita desde Ed. Infantil hasta el final de Primaria.
- Mejorar la competencia lingüística de inglés desde la Educación Infantil.
- Mejorar nuestro proyecto de atención a la diversidad y su aplicación para ampliarla a todos los alumnos/as (especialmente a los NEAE y altas capacidades).
- Adecuar la metodología a las características del alumnado, utilizando las TICS como herramienta motivadora.



**PEC 2023-2024**

**3.2. ÁMBITO DE CONVIVENCIA**

- Trabajar la tutoría como medio para llevar a cabo pequeños programas que mejoren la autoestima, las habilidades sociales, la resolución pacífica de conflicto, el conocimiento y gestión de las emociones, etc.
- Fomentar y estimular el acercamiento y relación familia-escuela.
- Potenciar las relaciones con las familias, para que participen de forma activa en la formación y educación de sus hijos/as.
- Informar a las familias de las normas del centro, haciéndoles ver la importancia de su cumplimiento como medio para ir forjando el valor de la responsabilidad y el compromiso en sus hijos/as.
- Mejorar la convivencia y el clima escolar.

**3.3. ÁMBITO ORGANIZATIVO**

- Flexibilizar los grupos en las materias instrumentales.
- Otorgar mayor carga lectiva a las materias instrumentales.
- Facilitar el tránsito de una etapa a otra.
- Potenciar el trabajo en equipo del profesorado.
- Establecer pautas de actuación consensuada por el equipo educativo.
- Utilizar metodologías, procedimientos y técnicas en común, así como la aplicación de nuevos métodos, realizando evaluaciones periódicas del trabajo del alumnado y del profesorado, entendido como un proceso en equipo.

---

**PEC 2023-2024**

- Mejorar nuestra acción docente para adaptarla a los requisitos metodológicos adecuados que favorezcan la consecución de las CCBB.

El carácter plurianual del Proyecto nos permite que los objetivos se aborden con diferente temporalidad.

#### **4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA**

El maestro/a es el que va a dirigir el proceso educativo de su alumnado. Gracias a esta intervención, el alumnado va a ir adquiriendo una serie de competencias que le van a facilitar y ayudar a entender su entorno y a participar de forma activa, crítica y responsable en él.

Es por ello, que esta intervención ha de estar basada en unos Principios como son:

- Principio de Libertad. La formación al alumnado no debe estar sesgada por los valores, principios, ideas políticas y religiosas del profesorado, sino que se le debe ofrecer las diferentes visiones de la realidad y desarrollar en él la capacidad de elección responsable en función de sus intereses, necesidades, etc.
- Principio de Igualdad y Dignidad. Todo el alumnado tiene las mismas oportunidades, los mismos derechos y obligaciones que han de cumplir en función de sus características personales. Todo ello hace que la intervención realizada por el



---

PEC 2023-2024

profesorado se adecue a estas características para que sea efectiva esa igualdad.

- Principio de Participación. Estamos en una sociedad democrática donde la participación de todos/as es la base del desarrollo de cualquier acción, por lo que se debe impulsar esta participación como preámbulo a lo que pueden y deben ejercer como adultos.

A partir de estos Principios, que impregnarán toda la intervención educativa, establecemos nuestra **Línea Metodológica** concretándola en los siguientes aspectos:

- Metodología abierta, flexible, motivadora, centrada en el alumno/a, que permita introducir las adecuaciones necesarias en función de las circunstancias y características del momento.
- Aprendizaje significativo, personalizado, individualizado y participativo, partiendo de un contexto con sentido para el alumnado, donde se puedan incorporar nuevos aprendizajes y permita la generalización de éstos.
- Productos finales abiertos que dé lugar a la creatividad y se adecue a la diversidad y capacidades de cada uno/a.
- La atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
- El esfuerzo es el motor del aprendizaje y de cualquier logro. Se valorará tanto los resultados finales como todo el proceso realizado.



---

**PEC 2023-2024**

- Fomento de la capacidad investigadora, de la elaboración de producciones propias.
- Utilización de las nuevas tecnologías como instrumento motivador que facilita el aprendizaje.
- Trabajo en equipo del profesorado, ofreciendo líneas comunes de actuación.
- Puesta en marcha de planes y programas que mejoren el rendimiento del alumnado.
- El objetivo de la Escuela no debe ser ya la transmisión de informaciones y conocimientos, sino la de provocar el desarrollo de competencias básicas.
- El profesorado debe implicarse de forma integral, siguiendo una línea común de actuación en cuanto a atención a la diversidad y mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.
- Proporcionaremos un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro.
- Se considerará básico el desarrollo en los alumnos y alumnas de hábitos y estrategias para fomentar el valor del esfuerzo personal.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- En Primaria, utilización del libro como una herramienta más y no única de trabajo.

---

**PEC 2023-2024**

- En Infantil, trabajo por Proyectos de creación propia, siendo un mismo proyecto en los 3 cursos de la etapa, adecuando el mismo a cada edad y características del grupo.
- El aprendizaje relevante de las competencias básicas requiere estimular la metacognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender. El profesorado debe preparar las bases para que el alumnado aprenda por sí mismo y sea independiente, ayudando a que establezca metas y objetivos personales.
- El aprendizaje cooperativo entre iguales es una estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.
- La evaluación debe tener carácter criterial, global, formativo y continua, como ocasión para conocer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.
- La actualización y formación docente debe instalarse en la vida del centro como un acompañante necesario y permanente, que de manera colectiva ayude a mejorar la profesionalidad de cuantos tienen atribuciones docentes.
- Trabajaremos la coordinación interciclos adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes.
- Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.



---

**PEC 2023-2024**

- Hacer de la evaluación una práctica común en el quehacer educativo, y un instrumento útil para dirigir los planes de mejora en el centro.

Estas son líneas generales que han de estar presente en nuestra metodología, teniendo en cuenta que no existe una metodología única y eficaz, sino que debemos ir utilizando aquella que sea la más apropiada en cada momento.

**5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL**

Véase documento que recoge las programaciones de los diferentes ciclos y etapas en Séneca.

**6. LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN**

Según establece la normativa, en función de nuestras características, contamos con los siguientes Equipos de Ciclo, con la siguiente asignación horaria:



---

**PEC 2023-2024**

- a) 3 Equipos de Primaria, uno por Ciclo: una hora semanal de coordinación.
- b) Equipo de Orientación y Apoyo (EOA): una hora semanal de coordinación.
- c) Equipo de Educación infantil: una hora semanal de coordinación.

La asignación horaria de estos equipos está destinada a la realización de las siguientes actividades encomendadas:

- Coordinación de la acción docente.
- Elaboración de material en función de los acuerdos tomados en Ciclo.
- Coordinación de actividades extraescolares.

## **7. LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO**

Según la **Orden de 30 de mayo de 2023**, la evaluación es un instrumento para la mejora de procesos de enseñanza y procesos de aprendizaje, y tiene que considerar las características del alumnado y del contexto sociocultural del centro.

Dicha orden, recoge como características de la evaluación que debe ser continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia,



---

**PEC 2023-2024**

adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje, proporcionando así la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene



#### PEC 2023-2024

asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas, tal y como se dispone en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

El profesorado de cada área decidirá, al finalizar el curso, y la etapa si corresponde, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados. Como referentes de la evaluación, se emplearán los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, así como, la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos del perfil competencial al término de la etapa de Educación Primaria, recogidos en los anexos II y III respectivamente, de la Orden 30 de mayo de 2023.

A continuación, recogemos un cuadro con los **tipos de evaluación**, momento en el que se aplica cada una, las decisiones derivadas de ella, cómo notificamos a las familias los resultados o dificultades que estamos teniendo y los instrumentos que se utilizan.



**PEC 2023-2024**

<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>	<b>MOMENTO DE APLICACIÓN</b>	<b>DECISIONES DERIVADAS</b>	<b>INFORMACIÓN A LA FAMILIA</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
INICIAL	Al inicio del curso	Punto de partida desde donde comenzar la actividad educativa	Tutorías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba escrita inicial.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Preguntas orales.</li> <li>- Observación de las producciones del alumnado.</li> <li>- Etc.</li> </ul>
CONTINUA	A lo largo de todo el proceso de aprendizaje	Adecuación del proceso que se está llevando a cabo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Notas informativas.</li> <li>- Tutorías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producciones del alumnado.</li> <li>- Cuestiones orales.</li> <li>- Observaciones.</li> <li>- Preguntas del alumnado</li> </ul>
FINAL		- Refuerzo que necesita el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pruebas de evaluación.</li> <li>- Tutorías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producciones del alumnado.</li> <li>- Cuestiones orales.</li> </ul>

PEC 2023-2024

	Al finalizar cada curso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos a cambiar en la metodología o recursos a utilizar.</li> <li>- Punto de partida para la siguiente acción educativa.</li> <li>- Promoción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Notas informativas.</li> <li>- Informe final de evaluación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Observaciones</li> <li>- Preguntas del alumnado.</li> <li>- Prueba escrita.</li> </ul>
--	-------------------------	--	--	---

Por otro lado, se lleva a cabo una **Evaluación Inicial** para averiguar el nivel de competencia curricular del alumnado y las dificultades de aprendizaje que puedan existir a principios de curso. Dicha Evaluación se realiza durante el mes de septiembre, y los resultados se exponen en Ciclo, y posteriormente en ETCP. Y en base a ella se toman las primeras decisiones sobre las medidas de atención a la diversidad que se van a aplicar en el aula. El procedimiento a llevar a cabo es el siguiente:

- Revisión de expedientes e informes del alumnado, tanto en el Sistema Séneca como en documentos físicos, a principios de septiembre.
- Entrevista con el tutor/a del curso anterior, a principios de septiembre, si es posible.



#### PEC 2023-2024

- Observación directa del alumnado y de sus producciones, en los primeros días de curso.
- Realización de las pruebas estandarizadas que posee el centro del curso correspondiente, antes de que finalice septiembre.
- Durante la primera quincena de octubre se expondrán los resultados de la evaluación inicial, primero en Ciclo y después en ETCP, quedando constancia de ello en las correspondientes actas de dichos órganos de coordinación docente.
- Cada tutor/a complementa el Acta de Evaluación Inicial, que posteriormente subirán al Sistema Séneca.
- Los resultados de la evaluación inicial se trasladarán a la orientadora del centro para su conocimiento, y posterior intervención en caso necesario.

#### 7.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la hora de la **PROMOCIÓN** debemos tener presente los siguientes CRITERIOS:

- 1) Al finalizar cada ciclo de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el

---

**PEC 2023-2024**

criterio del tutor o tutora. Los padres, madres o tutores legales del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

- 2) El alumnado accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.
- 3) Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan de refuerzo.
- 4) La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.
- 5) Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno/a dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan las Administraciones educativas.

Teniendo en cuenta las características de nuestro centro y de nuestros alumnos/as, a la hora de llevar a cabo la evaluación tendremos en cuenta los siguientes aspectos:



#### PEC 2023-2024

- El proceso evaluador será continuo y global en toda la Primaria.
- Realizar una Evaluación Inicial durante el primer mes del curso escolar, para conocer el punto de partida de nuestra tarea docente y las dificultades de nuestro alumnado, y así establecer las medidas de refuerzo y apoyo necesarios.
- Hacer un seguimiento de las actividades y trabajos diarios del alumnado, tanto en clase como en las tareas de casa.
- Valorar el esfuerzo personal y el rendimiento del alumnado.
- Tener en cuenta la participación en clase y en las tareas grupales, así como el comportamiento y la actitud.
- Los resultados de las diversas pruebas y evaluaciones de las unidades didácticas.

Por todo ello, a la hora de evaluar aplicaremos el siguiente baremo en las diferentes áreas:

- 20% actividades en clase y en casa.
- 20% participación y actitud.
- 20% cuaderno, trabajos, esquemas...
- 40% evaluación (observación continuada, pruebas...)

Para contabilizar el 60% de la nota correspondiente a los diferentes apartados diferentes a la evaluación, es necesario tener en ésta, al menos, una puntuación de 4 puntos sobre 10.

**Otros criterios comunes** establecidos son los que siguen:

- ✓ Cuando un alumno/a no pueda realizar una prueba escrita, la realización de ésta quedará a criterio del profesorado de área, según sea necesario o no.

#### PEC 2023-2024

- ✓ Las pruebas escritas, cuando no son llevadas por el alumnado a sus casas, permanecerán en el Centro durante todo el curso escolar a disposición de las familias.
- ✓ Las pruebas escritas se devolverán firmadas por las familias.
- ✓ Las faltas de ortografía se tendrán en cuenta de la siguiente forma:
  - A partir de 3º se restará una puntuación de 0,20 por cada falta cometida en el examen de lengua y de 0,10 para el resto de las áreas.

#### 7.2. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

La decisión de que el alumnado promocione o no, dependerá en primer lugar del grado de dominio conseguido en las áreas de lengua, matemáticas e inglés, y en segundo lugar, se tendrá en cuenta la singularidad de cada alumno/a según sus dificultades y características, sin que estas circunstancias sienten precedente, dando siempre prioridad a la hora de repetir, a aquellos/as que presenten mayor grado de desfase curricular.

Si estudiadas estas circunstancias, el Equipo Docente considera que el/a alumno/a no cumple los requisitos de promoción, a pesar de haber recibido refuerzo educativo, éste/a permanecerá un año más en el Ciclo correspondiente, como medida de apoyo ordinaria, teniendo en cuenta que sólo se puede repetir una vez en toda la Primaria.

Aplicación de los criterios de promoción:

**PEC 2023-2024**

- Un alumno/a promocionará al Ciclo o Etapa siguiente:
  - a) Siempre que la evaluación de todas las áreas sea positiva.
  - b) Cuando una materia sea evaluada negativamente.
  
- Un alumno/a no promocionará a-l Ciclo o Etapa siguiente:
  - a) Cuando tenga dos áreas instrumentales suspendidas.
  - b) Cuando tenga tres asignaturas suspendidas y alguna sea instrumental.
  - c) Cuando tenga más de tres asignaturas suspendidas.

Cuando un/a alumno/a tenga dos áreas evaluadas negativamente, la decisión de promoción o no, dependerá de:

- a) Los dominios conseguidos en los contenidos básicos del Ciclo.
- b) El nivel de desarrollo de las capacidades necesarias que haya alcanzado el/a alumno/a, para progresar y seguir los contenidos del Ciclo o Etapa siguiente.
- c) Del momento evolutivo del/a alumno/a teniendo en cuenta que sólo se puede repetir una vez en Primaria.
- d) La conveniencia de la separación del/a alumno/a del grupo en el que se encuentra y su integración en otro.
- e) De la actitud positiva y su capacidad de esfuerzo.
- f) El asesoramiento del orientador del centro.

Como la decisión de que un alumno/a permanezca un año más en el mismo ciclo sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos que hayan permanecido un año más en un ciclo, promocionarán al ciclo o etapa siguiente, aun cuando no hayan conseguido los objetivos del mismo.

**PEC 2023-2024**

La aplicación de los criterios de promoción será flexible y valorando objetivamente las características, posibilidades e intereses del alumnado en relación con lo que se considera la mejor opción para que el/a niño/a alcance las finalidades de la etapa.

Teniendo en cuenta lo establecido, según la normativa, nuestros **CRITERIOS DE PROMOCIÓN** son:

<b>PRIMERO</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>CRITERIO</b>
LENGUAJE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lee comprensivamente con la entonación adecuada sencillos textos.</li> <li>• Comprende mensajes orales sencillos y complejos.</li> <li>• Responde a preguntas concretas.</li> <li>• Expresa con claridad y fluidez propia de la edad sus propias experiencias.</li> <li>• Mantiene diálogos.</li> <li>• Copia frases cortas sin errores.</li> <li>• Domina la ortografía natural</li> <li>• Escribe dictados sencillos</li> <li>• Comprende textos sencillos, respondiendo a cuestiones sobre ellos.</li> </ul>
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce, lee y escribe los números hasta el 99</li> <li>• Ordena, seria, compara, descompone y compone números (unidades, decenas).</li> </ul>

**PEC 2023-2024**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consigue sumar con y sin llevada.</li> <li>• Resuelve problemas sencillos.</li> <li>• Conoce las unidades de longitud, peso y capacidad</li> <li>• Sabe estimar el tiempo (hora, día, semana y mes)</li> <li>• Distingue las monedas de Euro</li> <li>• Identifica las principales líneas (recta y curva) y las figuras planas (triángulo, cuadrado y círculo).</li> </ul>
INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en interacciones orales muy dirigidas o libres</li> <li>• Responde a peticiones e instrucciones sencillas</li> <li>• Interactúa en situaciones cercanas y rutinarias: saludos, despedidas, rutinas de clase, ...</li> <li>• Identifica y relaciona textos muy breves con el apoyo de imágenes de material real o graduado.</li> <li>• Responde e interactúa a partir de preguntas o peticiones familiares rutinarias y repetidas.</li> <li>• Participa, se esfuerza y muestra interés por la lengua extranjera.</li> </ul>
<b>SEGUNDO</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>CRITERIO</b>
LENGUAJE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lee con entonación, pronunciación, velocidad y</li> </ul>

**PEC 2023-2024**

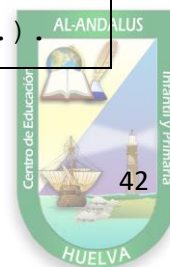
	<p>ritmo adecuado, llegando a una velocidad de 40 ppm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende mensajes orales sencillos y complejos.</li> <li>• Responde a preguntas concretas.</li> <li>• Expresa con claridad y fluidez propia de la edad sus propias experiencias.</li> <li>• Mantiene diálogos.</li> <li>• Escribe de manera clara, limpia y ordenada.</li> <li>• Copia frases cortas sin errores.</li> <li>• Domina la ortografía natural</li> <li>• Escribe dictados sencillos</li> <li>• Comprende textos sencillos, respondiendo a cuestiones sobre ellos.</li> </ul>
<b>ÁREA</b>	<b>CRITERIO</b>
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conoce, lee y escribe los números hasta el 999</li> <li>• Ordena, seria, compara, descompone y compone números (unidades, decenas y centenas).</li> <li>• Consigue sumar y restar con y sin llevada.</li> <li>• Resuelve problemas sencillos.</li> <li>• Conoce las unidades de longitud, peso y capacidad</li> <li>• Sabe estimar el tiempo (hora, día, semana y mes)</li> <li>• Distingue los billetes y monedas de Euro</li> <li>• Identifica las principales líneas (recta y curva) y las figuras planas (triángulo, cuadrado y círculo).</li> </ul>

**PEC 2023-2024**

INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en interacciones orales muy dirigidas.</li> <li>• Responde a peticiones e instrucciones sencillas</li> <li>• Interactúa en situaciones cercanas y rutinarias: saludos, despedidas, rutinas de clase, ...</li> <li>• Da informaciones sencillas sobre sí mismo y su entorno más cercano.</li> <li>• Capta la idea global e identifica algunos elementos específicos de un mensaje oral con apoyo gestual y mímico.</li> <li>• Lee e identifica palabras y frases sencillas conocidas previamente de forma oral, a través de todo tipo de actividades y apoyándose en elementos visuales.</li> <li>• Escribe palabras, expresiones conocidas y frases sencillas partiendo de la observación de un modelo.</li> <li>• Participa, se esfuerza y muestra interés en aprender inglés.</li> </ul>
<b>TERCERO</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>CRITERIO</b>
LENGUAJE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lee con entonación, pronunciación, velocidad y ritmo adecuado, llegando a una velocidad de 60 ppm.</li> <li>• Comprende textos orales y escritos.</li> </ul>

**PEC 2023-2024**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresa opiniones personales sobre el contenido de textos orales y escritos.</li> <li>• Resume un texto leído, destacando la idea principal y secundaria.</li> <li>• Presenta los ejercicios con orden, limpieza y claridad.</li> <li>• Escribe correctamente las palabras del vocabulario básico.</li> <li>• Utiliza de forma adecuada las reglas ortográficas básicas.</li> <li>• Reconoce estructuras gramaticales sencillas.</li> </ul>
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lee, escribe y ordena números hasta la centena de millar.</li> <li>• Ordena, seria, compara, descompone y compone números.</li> <li>• Resuelve multiplicaciones y divisiones.</li> <li>• Resuelve problemas sencillos aplicando las operaciones de Cálculo necesarias y utilizando estrategias personales de resolución.</li> <li>• Razona las soluciones dadas o halladas a las diferentes situaciones problemáticas planteadas.</li> <li>• Realiza mediciones diversas y hace estimaciones de longitud, capacidad y masa.</li> <li>• Conoce el valor y la equivalencia entre las monedas y billetes del sistema monetario.</li> </ul>
INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en interacciones orales, dirigidas o libres sobre temas cercanos, con vocabulario conocido (gustos, animales, deportes, etc.).</li> </ul>



**PEC 2023-2024**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciona y capta significados y recuerda expresiones familiares y conocidas a partir del vocabulario y/o con el apoyo de imágenes, gestos, mímicas, etc.</li> <li>• Lee diferentes textos de distinta extensión con vocabulario y expresiones conocidas de los que extrae significados y sentido global, apoyado por imágenes.</li> <li>• Utiliza expresiones simples para participar en interacciones orales y/o escritas de manera dirigida, rutinaria y familiar.</li> <li>• Identifica y relaciona aspectos culturales de la cultura autóctona con la del país de habla inglesa.</li> </ul>
<b>CUARTO</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>CRITERIO</b>
LENGUAJE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lee con entonación, pronunciación, velocidad y ritmo adecuado, llegando a una velocidad de 70 ppm.</li> <li>• Comprende textos orales y escritos.</li> <li>• Expresa opiniones personales sobre el contenido de textos orales y escritos.</li> <li>• Resume un texto leído, destacando la idea principal y secundaria.</li> <li>• Presenta los ejercicios con orden, limpieza y claridad.</li> <li>• Aplica los conocimientos básicos sobre la</li> </ul>

**PEC 2023-2024**

	<p>estructura de la lengua, la gramática, el vocabulario y las reglas ortográficas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.</li> <li>• Aprecia, conoce y valora los recursos literarios de la tradición oral (cuentos, poemas, canciones, refranes, adivinanzas).</li> <li>• Utiliza las Tic de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.</li> </ul>
<p>MATEMÁTICAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lee, escribe y ordena números hasta la centena de millar.</li> <li>• Ordena, seria, compara, descompone y compone números.</li> <li>• Resuelve multiplicaciones y divisiones.</li> <li>• Realiza operaciones con decimales.</li> <li>• Identifica y resuelve problemas de la vida cotidiana, adecuado a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas.</li> <li>• Selecciona y utiliza las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo.</li> <li>• Realiza mediciones diversas y hace estimaciones de longitud, capacidad y masa.</li> <li>• Conoce las características de las figuras planas y cuerpos geométricos.</li> <li>• Conoce el valor y la equivalencia entre las monedas y billetes del sistema monetario.</li> </ul>
<p>INGLÉS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en interacciones orales reales</li> </ul>

**PEC 2023-2024**

	<p>simuladas: pide permiso, localiza objetos o personas, habla sobre el tiempo o sobre gustos y habilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capta el sentido global de un texto oral apoyándose en elementos lingüísticos y no lingüísticos.</li> <li>• Reconoce y extrae palabras y expresiones conocidas de un texto más extenso, aunque no se comprenda en su totalidad.</li> <li>• Lee diferentes tipos de textos comunicativos con vocabulario y expresiones conocidas y extrae la información global.</li> <li>• Utiliza elementos lingüísticos y no lingüísticos para extraer información específica de un texto.</li> <li>• Escribe frases de al menos 5 palabras y textos sencillos de 4 ó 5 frases basados en modelos.</li> <li>• Reconoce y reproduce estructuras y aspectos sonoros del inglés: ritmo, acentuación y entonación siempre a partir de modelos.</li> <li>• Identifica diferencias y similitudes de aspectos socioculturales y de la vida cotidiana entre los países de habla inglesa y el suyo propio.</li> </ul>
<b>QUINTO</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>CRITERIO</b>
LENGUAJE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lee con entonación, pronunciación, velocidad y ritmo adecuado, alcanzado una velocidad</li> </ul>



PEC 2023-2024

	<p>lectora de 70ppm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprende textos sencillos, distinguiendo las ideas fundamentales de las secundarias.</li> <li>• Clasifica las palabras en categorías gramaticales básicas (sustantivos, verbo, adjetivo y determinante).</li> <li>• Inicia el análisis sintáctico: sujeto y predicado.</li> <li>• Realiza resúmenes sobre un texto.</li> <li>• Realiza sencillas narraciones cuidando la ortografía y evitando la repetición de palabras e ideas.</li> <li>• Análisis morfológico de oraciones.</li> <li>• Aplica correctamente las reglas ortográficas.</li> </ul>
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lee, escribe y ordena números naturales.</li> <li>• Realiza cálculos por escrito y mentales con números.</li> <li>• Expresar medidas de longitud (Km, m, cm), masa (g y kg), capacidad(l) y tiempo, convirtiendo unas unidades en otras.</li> <li>• Clasifica formas y cuerpos geométricos más usuales, utilizando los conceptos de simetría, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie, para describir y comprender el espacio que le rodea.</li> <li>• Resuelve problemas con dos operaciones.</li> <li>• Conoce el concepto de fracción.</li> </ul>
INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene conversaciones sencillas dirigidas o libres sobre temas conocidos.</li> </ul>

**PEC 2023-2024**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza expresiones y oraciones para hablar sobre temas cercanos (tiempo, deporte, animales, etc.).</li> <li>• Lee diferentes textos (cómic, informativos, diálogos, etc.) y extrae las ideas globales.</li> <li>• Comprende expresiones y vocabulario sobre el entorno, sus gustos, mensajes orales, etc.</li> <li>• Extrae información explícita de un texto e infiere la información adicional.</li> <li>• Utiliza el contexto lingüístico y no lingüístico como estrategia de comprensión escrita.</li> <li>• Produce, a partir de modelos, textos cortos de variada extensión.</li> <li>• Identifica y relaciona los aspectos culturales de los países de habla inglesa con aquellos de su cultura.</li> <li>• Muestra esfuerzo e interés por la pronunciación y la lectura interesada de textos en inglés.</li> </ul>
<b>SEXTO</b>	
<b>ÁREA</b>	<b>CRITERIO</b>
LENGUAJE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lee con entonación, pronunciación, velocidad y ritmo adecuado, llegando a una velocidad de 80 ppm.</li> <li>• Comprende textos sencillos, distinguiendo las ideas fundamentales de las secundarias</li> </ul>

**PEC 2023-2024**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasifica las palabras en categorías gramaticales básicas (sustantivos, verbo, adjetivo, adverbio y determinantes)</li> <li>• Reconoce el núcleo del sujeto y del predicado y algunos complementos.</li> <li>• Realiza resúmenes sobre un texto.</li> <li>• Realiza sencillas narraciones cuidando la ortografía y evitando la repetición de palabras e ideas.</li> <li>• Análisis morfológico de oraciones.</li> <li>• Aplica correctamente las reglas ortográficas.</li> </ul>
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lee, escribe y ordena números naturales y decimales.</li> <li>• Realiza cálculos por escrito y mentales con números naturales y decimales.</li> <li>• Expresa medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo, utilizando múltiplos y divisores, y convirtiendo unas unidades en otras.</li> <li>• Clasifica formas y cuerpos geométricos más usuales, utilizando los conceptos de simetría, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie, para describir y comprender el espacio que le rodea.</li> <li>• Resuelve problemas con operaciones sencillas y con varias operaciones combinadas.</li> <li>• Conoce el concepto de fracción y realiza operaciones.</li> </ul>
INGLÉS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantiene conversaciones sencillas sobre temas</li> </ul>

**PEC 2023-2024**

	<p>conocidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza expresiones y frases para hablar en términos sencillos sobre temas cercanos.</li> <li>• Participa en los intercambios orales interesándose por la opinión de los demás.</li> <li>• Comprende expresiones y vocabulario frecuente sobre su entorno, mensajes orales y conversaciones claras y sencillas.</li> <li>• Lee diferentes textos y extrae las ideas globales.</li> <li>• Extrae información explícita de un texto y deduce información no explícita.</li> <li>• Utiliza el contexto lingüístico y no lingüístico como estrategia de comprensión escrita.</li> <li>• Produce, a partir de modelos, textos cortos de al menos 8 frases.</li> <li>• Reproduce aspectos sonoros, ritmo, acentuación y entonación en expresiones breves, conversaciones o lecturas.</li> <li>• Identifica rasgos, costumbres y tradiciones de países de habla inglesa.</li> </ul>
--	---

**7.3. RECLAMACIONES POR PARTE DE LAS FAMILIAS**

La **Orden de 30 de mayo de 2023** en su Sección 6.<sup>a</sup> Procedimientos de aclaración y revisión **y la Orden de 4 de noviembre de 2015**, por la que se establece la ordenación de la

Avda. Nuevo Colombino, s/n .21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: [21601081.edu@juntadeandalucia.es](mailto:21601081.edu@juntadeandalucia.es)

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipalandalus>



---

PEC 2023-2024

evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su **Artículo 8**, Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones, **apartado 1 y 2**, que: “Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido por el centro docente en su proyecto educativo.”

De conformidad con lo antes indicado se pueden reclamar las evaluaciones que tengan carácter de final.

Los instrumentos de evaluación aplicados que hayan servido para otorgar una calificación o la toma de decisión sobre la promoción, tienen el carácter de documentos públicos y que, por ello, si son solicitados por la familia o representantes legales tienen que ser puestos a disposición de los mismos.

## PROCEDIMIENTO PROPUESTO

Avda. Nuevo Colombino, s/n .21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163  
e-mail: [21601081.edu@juntadeandalucia.es](mailto:21601081.edu@juntadeandalucia.es)  
web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipalandalus>



---

**PEC 2023-2024**

Una vez notificadas las calificaciones finales, otorgadas tras la reunión del equipo docente y con ello, la decisión de promocionar o no al ciclo, curso o etapa siguiente, a la familia o representantes legales se les dará un plazo de dos días hábiles, para que puedan presentar ante la Jefatura de Estudios un escrito, entregado en el registro del centro, en el que de forma razonada y motivada muestren su disconformidad y su deseo de que el Equipo Docente revise las decisiones que al respecto se hayan tomado anteriormente, bien en las áreas de enseñanza o bien la decisión de no promocionar.

La Jefatura de Estudio trasladará la reclamación presentada al tutor o tutora, para que ese mismo día o al siguiente como máximo, reúna el Equipo Docente y estudie la reclamación presentada. De esta reunión se levantará acta en la que de forma razonada se justifique la decisión tomada.

Ese mismo día o al día siguiente, se entregará copia del Acta a la Jefatura de Estudios para que ésta notifique a la familia la decisión adoptada. Caso de no poder contactar con ella, se le remitirá un buro-fax en el que se indique la decisión adoptada, ese documento surtirá los efectos de la notificación. Se le dará pie de recurso ante el/a Director/a del Centro dándole un plazo de dos días, igualmente hábiles a contar desde el siguiente a la notificación, bien por entrega personal, bien por recepción del buro-fax.

Una vez presentada en el registro de entrada el deseo de la familia de elevar en 2ª instancia al/a director/a su reclamación, éste tendrá los dos días hábiles siguientes al de la presentación para resolver, en aplicación de los criterios de



**PEC 2023-2024**

evaluación y de promoción aprobados en el proyecto educativo del centro, lo que considere adecuado. Se notificará de inmediato a la familia con indicación de que contra esa decisión sólo cabe recurso ante la vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, que, al igual que en la primera instancia, si no se puede hacer por incomparecencia de la familia, se le remitirá el buro-fax antes aludido.

En ningún caso, se deberá notificar la decisión por medio de una carta ordinaria o entregada en mano al alumno/a. De no poderse usar otro medio se certificará la carta indicando sucintamente en el volante de Correos la naturaleza del escrito que se remite.

A continuación, se adjuntan los Anexos que facilitarán el procedimiento a seguir.

**RECLAMACIÓN EN 1ª INSTANCIA ANTE EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS DEL  
CEIP AL-ÁNDALUS (HUELVA),**

D/Dª \_\_\_\_\_.

D/Dª \_\_\_\_\_, como

padre

madre  tutor/a del alumno/a

Avda. Nuevo Colombino, s/n .21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: [21601081.edu@juntadeandalucia.es](mailto:21601081.edu@juntadeandalucia.es)

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipandalus>



**PEC 2023-2024**

\_\_\_\_\_,  
matriculado en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y con domicilio a  
efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_  
C/ \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_  
piso \_\_\_\_\_,

EXPONE

Que habiendo recibido con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
20\_\_ comunicación sobre las calificaciones finales, o decisión  
de no promoción, y estando en desacuerdo con

Calificación en el área/materia: (indicar materia y calificación)

Decisión de **NO promoción**

Por los siguientes motivos:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



---

**PEC 2023-2024**

---

SOLICITA

Se realicen por el Equipo Docente las revisiones que correspondan.

En Huelva, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



**PEC 2023-2024**

**DE JEFATURA DE ESTUDIOS AL TUTOR/A DEL CURSO \_\_\_\_\_**

Habiéndose recibido en esta Jefatura de Estudios, con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ reclamación en 1ª instancia, cuya copia se adjunta, de los representantes legales del alumno/a

del curso de \_\_\_\_\_ de Primaria, sobre la calificación final obtenida en la/s materias (o sobre la decisión de No promoción) que se indican:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

LE COMUNICO

como Tutor/a de \_\_\_\_\_ (1) que el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de reclamaciones deberá convocar reunión del Equipo Docente que preside para que se elabore un informe en el que se ratifique, argumentadamente la calificación, o decisión de No Promoción, otorgada al alumno/a antes indicado o se proponga su modificación.

De la reunión se levantará acta, copia de la que se dará traslado a la mayor brevedad posible a esta Jefatura de Estudios, al objeto de comunicar al reclamante la resolución adoptada.



**PEC 2023-2024**

En Huelva, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

JEFE/A DE ESTUDIOS

Fdo.: \_\_\_\_\_

(1) Nombre del alumno o alumna.

Sr/a Tutor/a \_\_\_\_\_  
del alumno/a \_\_\_\_\_

Recibí el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



PEC 2023-2024

**MODELO PARA INFORMAR LA NO PROMOCIÓN**

**ACTA DE EQUIPO DOCENTE DEL \_\_\_\_ CURSO**

ASISTENTES:

---

---

---

---

---

En Huelva, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se reúnen los componentes del Equipo Docente de \_\_\_\_ (curso) de \_\_\_\_\_ (Etapa), al margen citados, para tratar entre otros asuntos la revisión de la decisión de No promoción adoptada para el/la alumno/a del citado curso y grupo.

Por parte de los miembros del Equipo Docente, vistas las alegaciones presentadas, se hace una revisión del proceso de adopción de la decisión de No promoción adoptada en la sesión de evaluación final de fecha \_\_\_\_\_ y que fue motivada por los hechos y actuaciones que se describen:

Las deliberaciones del Equipo Docente versan fundamentalmente en las siguientes consideraciones:

Todas las consideraciones y deliberaciones anteriores llevan al Equipo de Evaluación a acordar por unanimidad:

mayoría de \_\_\_\_ votos a favor y \_\_\_\_\_ en contra el tomar la siguiente decisión:

ratificar la decisión anteriormente acordada.

modificar la decisión

de



---

**PEC 2023-2024**

acordada                      anteriormente                      por                      la                      de

---

EL/LA TUTOR/A Firma, y pie de firmas, de los demás componentes del Equipo docente.

Fdo. : \_\_\_\_\_



PEC 2023-2024

**MODELO PARA INFORMAR LAS ÁREAS**

**INFORME DEL EQUIPO DOCENTE DEL CURSO \_\_\_\_\_**

ASISTENTES:

---

---

---

---

---

En Huelva, siendo las \_\_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se reúnen los componentes del Equipo Docente que se citan al margen para tratar, entre otros asuntos, la revisión de la calificación final otorgada al/a alumno/a \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en el área (o en las áreas) de:

---

---

---

Recibida de la Jefatura de Estudios del Centro, con fecha \_\_\_\_\_ reclamación en primera instancia sobre la calificación (o calificaciones) recibida por el/a alumno/a arriba referenciado, este Equipo docente informa lo siguiente:

Una vez constatadas las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del/a alumno/a, según la programación de curso que forma parte del Proyecto Curricular de Etapa, especialmente referidas a los siguientes puntos:

- A) Vista la adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del/a alumno/a

Avda. Nuevo Colombino, s/n .21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: [21601081.edu@juntadeandalucia.es](mailto:21601081.edu@juntadeandalucia.es)

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipalandalus>



**PEC 2023-2024**

reclamante, con los recogidos en la programación didáctica, se constata que:

---

---

---

---

B) Vista la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a/al alumno/a reclamante con lo señalado en el Proyecto Curricular, se constata que:

---

---

---

---

C) Vista la correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área o materia, se constata que:

---

---

---

---

Realizado el análisis de los documentos antes indicados y recibidos los informes pertinentes, los componentes del Equipo docente acuerdan por:

- unanimidad
- mayoría de \_\_\_\_ votos a favor y \_\_\_\_ en contra lo siguiente:
- ratificar la calificación anteriormente otorgada.



---

**PEC 2023-2024**

modificar la calificación otorgada de \_\_\_\_\_  
en la sesión de evaluación final por la calificación de  
\_\_\_\_\_.

EL TUTOR/A Firma y pie de firma de los restantes miembros del  
Equipo docente.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Nota. La decisión debe estar argumentada, no siendo suficiente  
marcar los cuadros que correspondan.



**PEC 2023-2024**

**MODELO DE NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS (ÁREAS)**

Sr/a.D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ C/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

Recibido en esta Jefatura de Estudios informe del Equipo docente del curso \_\_\_\_\_ referido a la reclamación que usted realizó en nombre de su hijo/a \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ he de comunicarle que,

Reunido el Equipo Docente con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, y analizada la reclamación presentada a la luz de lo previsto en la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que entre otros aspectos se regulan las garantías procedimentales sobre la evaluación del alumnado, tras constatar que se han cumplido tanto el procedimiento previsto para la toma de decisión como la adecuación de lo decidido con lo previsto en el Proyecto de Centro, ha resuelto:

- ratificarse en la calificación de \_\_\_\_\_ anteriormente otorgada en la sesión de evaluación final del curso.
- modificar la calificación de \_\_\_\_\_ anteriormente otorgada por la de \_\_\_\_\_ que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación en 2<sup>a</sup> instancia por escrito ante el/a Director/a del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación, para que resuelva en derecho lo que corresponda.



---

**PEC 2023-2024**

En Huelva, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

JEFE/A DE ESTUDIOS

Fdo.: \_\_\_\_\_

Recibí con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



**PEC 2023-2024**

**NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS (PROMOCIÓN)**

Sr/a. D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
C/ \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_  
C.P. \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.

Recibido en esta Jefatura de Estudios acta del Equipo Docente del curso \_\_\_\_\_, referida a la reclamación que usted realizó en nombre de su hijo/a con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ con respecto a la solicitud de revisión de la decisión de no promocionar a su hijo/a he de comunicarle que,

Reunido el Equipo Docente con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, y analizada la reclamación presentada a la luz de lo previsto en la Orden de 4 de noviembre de 2015, de evaluación en Educación Primaria, ha resuelto:

- ratificarse en la decisión de \_\_\_\_\_ anteriormente otorgada en la sesión de evaluación final del curso.
- modificar la decisión anteriormente otorgada por la de \_\_\_\_\_, que ha procedido a incluirse en el acta correspondiente.

Contra la presente decisión podrá presentar reclamación por escrito al Director/a del Centro, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de esta comunicación, que resolverá en derecho lo que corresponda.

En Huelva, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

---

**PEC 2023-2024**

JEFE/A DE ESTUDIOS

Fdo. : \_\_\_\_\_

Recibí con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Fdo. : \_\_\_\_\_



**PEC 2023-2024**

**MODELO ORIENTATIVO DE INADMISIÓN DE RECLAMACIONES POR EXTEMPORÁNEAS**

Sr/a. D/<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

En relación con la reclamación presentada por Ud. el pasado día \_\_\_\_\_ referente a la decisión de \_\_\_\_\_ (No promoción, calificaciones finales) adoptada por el Equipo Docente de su hijo/a \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ curso de \_\_\_\_\_ le comunico que la misma ha sido presentada fuera del plazo previsto en la norma, ya que según se hizo público los días de reclamación eran \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, habiendo sido presentada su reclamación en este centro (o en Correos u otro buzón administrativo) el día \_\_\_\_\_ quedando constancia que lo hizo habiendo transcurrido dicho plazo.

En consecuencia, con lo anterior procede, como así se hace, inadmitir por extemporánea su reclamación.

Contra la presente resolución podrá reclamar ante el/a Director/a del centro en el plazo de dos días a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito.

En Huelva, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Jefe/a de Estudios

Fdo.: \_\_\_\_\_



---

**PEC 2023-2024**

Recibido el día \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

Nota: En el supuesto de presentar reclamación ante e/la directora/a, se le contestará por éste en los mismos términos, indicando que con su escrito se agota la vía administrativa.





---

**PEC 2023-2024**

SOLICITA

Que como Director/a del Centro conozca y resuelva la presente reclamación por estar disconforme con la decisión adoptada por los siguientes motivos:

---

---

---

---

---

---

---

---

En Huelva, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

EL PADRE/MADRE, TUTOR/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

Nota: La reclamación debe estar motivada.



**PEC 2023-2024**

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR/A.**

Sr/Sra. D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ se recibe en esta Dirección la reclamación que en 2<sup>a</sup> instancia presenta D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, como padre/madre o representante legal del/a alumno/a de este centro \_\_\_\_\_, matriculado/a en el curso \_\_\_\_\_ por disconformidad con las calificaciones finales otorgadas (o con la decisión de No promoción).

Analizadas las razones expuestas, así como la documentación recibida del/a tutor/a, se comprueba:

- 1º. Que se ha respetado escrupulosamente el procedimiento previsto en el Proyecto Educativo para la resolución de las reclamaciones.
- 2º. Que la decisión adoptada por el Equipo docente está suficientemente motivada y es conforme con las exigencias previstas en el proyecto Curricular del centro.
- 3º. Que se ha adoptado siguiendo las prevenciones contenidas en la Orden de 4 de noviembre de 2015 sobre evaluación en la educación primaria.
- 4º. Que según el informe (o los informes) emitidos por el equipo docente, el alumno/a no alcanza los siguientes niveles mínimos exigidos (indicar las carencias del alumno/a):



---

**PEC 2023-2024**

---

---

En consecuencia, con lo anteriormente indicado, he resuelto ratificar la decisión adoptada por el Equipo Docente por ser conforme con el Proyecto Educativo y no vulnerar derecho alguno del alumno/a.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Huelva, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

Nota. En el supuesto de no ratificar la decisión anteriormente adoptada se adaptará este escrito indicando la modificación decidida y las razones existentes para ello.



---

**PEC 2023-2024**

**8. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE UNA ETAPA A OTRA**

Véase el documento adjunto del Programa de Tránsito.

**9. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN**

Véase el documento adjunto del Plan de Atención a la Diversidad.

**10. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

Véase el documento adjunto del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

**11. EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS**

Para que los centros cuenten con una herramienta que les permita, de alguna manera, implicar a las familias y al alumnado en su proceso educativo, la Ley de Educación de Andalucía recoge la existencia de los compromisos educativos y de convivencia.

Los compromisos educativos van destinados a aquel alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y son compromisos que adquieren el alumnado y la familia con el centro para mejorar el rendimiento del alumno/a.



---

**PEC 2023-2024**

Los compromisos de convivencia son iguales que los educativos, pero van destinados a aquel alumnado que incumple las normas y van encaminados a conseguir mayor integración de éste en el centro.

Tanto para uno como para otro, el procedimiento a seguir es el mismo. La propuesta puede surgir tanto del centro como de la familia y puede iniciarse en cualquier momento del curso.

Procedimiento a seguir:

1. Tutor/a o familia pueden sugerir la firma del compromiso.
2. Traslado de la petición a la dirección del centro que dará visto bueno para iniciar los trámites.
3. Firmado del compromiso por ambas partes, familia - alumnado y centro, donde quede recogido las actuaciones a realizar por todos/as los implicados en el proceso.
4. Notificación a dirección del compromiso suscrito y decisiones adoptadas.
5. La dirección trasladará esta información a la Comisión de Convivencia.
6. La Comisión de Convivencia revisará los compromisos realizados y su evolución. En caso de incumplimiento de contrato, propondrán las medidas a adoptar.

## **12. EL PLAN DE CONVIVENCIA**

Véase el documento adjunto del Plan de Convivencia.



**PEC 2023-2024**

**13. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Véase el documento adjunto del Plan de Formación del Profesorado.

**14. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR**

A la hora de realizar la organización y distribución del tiempo escolar debemos basarnos en la normativa que lo regula, la **Orden de 20 de agosto de 2010**. Siguiendo esta normativa, nuestro centro presenta el siguiente horario con las actividades a desarrollar.

**Para el Alumnado:**

- De 7:30 a 9.00 horas. Aula matinal.
- De 9:00 a 14:00 horas. Horario lectivo.
- De 14:00 a 16:00 horas. Comedor escolar.
- De 16:00 a 18:00 horas. Actividades extraescolares

En lo que respecta a las **Actividades Extraescolares**, contamos con las que se desarrollan en el Plan de Apoyo a Familia.

Son cuatro actividades de una duración de dos horas semanales, en días alternos, desarrolladas de lunes a jueves. Las actividades varían de un año para otro en función de la demanda del alumnado. Son llevadas a cabo por una empresa

---

**PEC 2023-2024**

externa al centro. A éstas, puede acudir cualquier alumno/a en las condiciones que marca la normativa para ellas.

En este curso, debido a la crisis sanitaria Covid-19, las actividades extraescolares se reducen a 2, una se realiza los martes y otra los jueves (Multideporte y baile moderno), de 16:00 a 17:00 h.

**Para el Profesorado:**

En lo que respecta al horario lectivo nuestro modelo es el siguiente:

a) 5 mañanas de 9 a 14 h.

Los tramos horarios se distribuyen como siguen:

- De 9 a 10 h.
- De 10 a 11h.
- De 11 a 11:30 h.
- De 11:30 a 12 h.
- De 12 a 12:30 h: recreo.
- DE 12:30 a 12:45 h.
- De 12:45 a 13:00
- De 13:00 a 13:15
- De 13:15 a 13:30
- De 13:30 a 13:45
- De 13:45 a 14:00

b) Una tarde de 15:30 a 19:30 h.



---

**PEC 2023-2024**

Los tramos horarios de la mañana se han elaborado en base a la normativa vigente. De esta manera, los tres primeros tramos de 15 minutos (de 12:30 a 13:15 h.) están dedicados a una asignatura y los tres siguientes (de 13:15 a 14:00) a otra.

## **15. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA**

La evaluación como actividad de formación continua ha de estar presente a lo largo de todo el proceso y son varios los aspectos a evaluar para permitir ir adecuando este proceso al momento y a sus peculiaridades.

Presentamos el cuadro siguiente que recoge ámbitos, aspectos a evaluar, indicadores de evaluación y personas encargadas de ello:



**PEC 2023-2024**

ÁMBITO	ASPECTO A EVALUAR	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA</p>	<p>Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.</p>	<p>El Centro aplica y dispone de unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, de asignación de enseñanzas, de grupos y horarios, debatidos y aprobados por el Claustro, y conocidos por la Comunidad Educativa.</p>	<p>Equipo Evaluador</p>
	<p>Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.</p>	<p>El centro cumple el calendario laboral y escolar a lo largo del curso, de forma especial a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres, comunica a las familias su horario de atención y apertura, dispone de control de horarios y permisos del personal, con bajos porcentajes de ausencias, y se establecen procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado de las ausencias del profesorado.</p>	
	<p>Utilización efectiva del tiempo de</p>	<p>Las entradas y salidas, y cambios de clase se efectúan puntualmente, nunca se interrumpe la actividad del aula, el tiempo se dedica a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras, las actividades complementarias están planificadas de forma equilibrada e integradas en el</p>	

**PEC 2023-2024**

	aprendizaje en el aula.	currículum, se desarrollan actividades extraescolares y se registra y trata el absentismo y el abandono escolar.	
LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE	Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.	Existen secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establecen los logros según el contexto, que debe alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas, aprobados y debatidos por los órganos del centro, conocidos por la Comunidad Educativa, con revisión eficaz de resultados por los equipos de ciclo o departamento y ETCP, y reorganización de las actividades y programas de atención a la diversidad, llevándose al día las programaciones de la atención individualizada.	Equipo Evaluador
	Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o	El centro contempla en su planificación y se llevan a la práctica del aula criterios y actividades comunes que	

**PEC 2023-2024**

	<p>ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Leer, escribir, hablar y escuchar.</li> <li>- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.</li> <li>- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.</li> </ul>	<p>permiten el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.</p>	
<p>LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA</p>	<p>Criterios de evaluación, promoción</p>	<p>Existen criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia y se aplican criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro, debatidos, aprobados y suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa, con una evaluación acorde con la normativa de</p>	<p>Equipo Evaluador</p>

**PEC 2023-2024**

ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO	y titulación.	las diferentes etapas, valorándose siempre en la enseñanza básica el progreso en la adquisición de las competencias básicas y el grado de madurez, con gran éxito escolar del alumnado del centro y satisfacción por parte de las familias y del entorno con el centro.	
	Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.	El centro realiza la evaluación inicial, continua y final, celebra sesiones de evaluación, adopta medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, se consideran los resultados de las pruebas externas, y se aprueban y aplican medidas de mejora para determinados aprendizajes, que comprometen a todo el centro.	
LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA	Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.	El Centro tiene establecido un Plan de Atención a la Diversidad que contempla medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre su contenido y objetivos.	Equipo Evaluador
	Programación adaptada a las necesidades del alumnado.	El Centro planifica, desarrolla y revisa en todos los casos las distintas programaciones que necesita el alumnado según sus características personales y el contexto, informando y estableciendo compromisos con las familias.	

**PEC 2023-2024**

<p>EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS</p>	<p>Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.</p>	<p>La totalidad del equipo docente colabora en la tutorización del alumnado en cada curso, de acuerdo con el POAT, favoreciendo su adaptación e integración, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, favoreciendo la equidad y la socialización, la transición entre etapas, con una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno, con adopción de compromisos cuando resulta necesario.</p>	
<p>UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADA A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO</p>	<p>El Equipo Directivo y otros responsables dirigen y coordinan la actividad educativa del centro y la de los equipos docentes, claustro y consejo escolar, ejerciendo la dirección y coordinación pedagógica que garantiza la eficacia</p>	<p>Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado</p>	<p>Equipo Evaluador</p>

**PEC 2023-2024**

	<p>en los procesos de aprendizaje del alumnado, adoptando medidas de mejora relevantes, promoviendo la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizajes y adquisición de valores, garantizando el funcionamiento apropiado del centro, e impulsando la colaboración con las familias y el entorno</p>		
	<p>El Centro dispone y aplica un Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorecen la</p>	<p>La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar</p>	<p>Equipo Evaluador</p>

**PEC 2023-2024**

<p>LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR</p>	<p>mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos, con regulación del procedimiento sancionador, contando con la participación de la comunidad educativa y la colaboración de agentes externos, implicación de las familias con compromisos de convivencia, y adopta medidas inmediatas que se cumplen por todo el personal del centro y sin contradicciones ante cualquier nuevo</p>		
---	---	--	--

**PEC 2023-2024**

	conflicto.		
PLANES Y PROGRAMAS	Existen planes y proyectos que intentan mejorar el centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de implicación del profesorado</li> <li>- Grado de implicación de las familias</li> <li>- Grado de consecución de los objetivos.</li> <li>- Resultados obtenidos</li> </ul>	Equipo Evaluador
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	Resultados de la evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado que promoción.</li> <li>- Alumnado que cursa con AC.</li> <li>- Alumnado que promociona con asignaturas pendientes.</li> </ul>	Equipo Evaluador

## 16. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS

El agrupamiento del alumnado se realizará siguiendo las instrucciones de la Delegación de Educación. El criterio principal que rige la formación de los grupos es la edad, es decir, el alumnado que cumpla unos determinados años se adscribirá a un determinado grupo.

En este grupo también se puede encontrar aquel alumno/a que se diferencia con el resto en un año, por no haber promocionado de curso.

Nuestro centro es de una sola línea en la actualidad, por lo que no podemos establecer otro criterio diferente a la hora de establecer los agrupamientos.

La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos/as y áreas al profesorado dentro de cada nivel o ciclo, la realizará el Director del Centro en la primera quincena del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Profesores/as, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los/as alumnos /as.

Los criterios pedagógicos determinados por el claustro son:

- ✓ Los/as tutores/as no podrán permanecer más de cuatro años con un mismo grupo.



### PEC 2022-2023

- ✓ Los/as tutores/as de tercer ciclo serán aquellos que posean formación, o estén dispuesto a formarse a lo largo del curso, en temas relacionados con la escuela 2.0.
- ✓ El profesorado que, durante un curso escolar, haya tenido asignado el primer curso de cualquiera de los tres ciclos de la educación primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil permanecerá en el mismo ciclo hasta su finalización.
- ✓ El profesorado que se adscriba al primer ciclo deberá ser definitivo en el centro.
- ✓ El número de maestros/as que intervienen con el alumnado de 1º y 2º ciclo no podrá ser superior a 4, sin contar el /a especialista en religión.
- ✓ Los/as tutores/as de 3º ciclo tendrán que impartir, al menos, dos áreas instrumentales.

## 17. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS

Para realizar las programaciones didácticas tendremos en cuenta los siguientes criterios:

1. Deben ser instrumentos útiles para el proceso de enseñanza-aprendizaje, no un mero trámite.
2. Trabajo del equipo docente, de manera que exista una coordinación y concordancia entre todos/as los/as profesionales que entran en el aula.



---

**PEC 2022-2023**

3. Recoger cada uno de los elementos que forman la programación de manera que sea un todo con sentido.
4. Atender las necesidades del alumnado de nuestro centro, basado en su contexto y diversidad cultural.
5. Guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles, con carácter funcional aplicado a la vida diaria.
6. Establecer relaciones con las distintas áreas y programas que lleve a cabo el centro.
7. Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico-matemático en cada una de las áreas, así como el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
8. Potenciar desde las programaciones didácticas, el trabajo por tareas y el aprendizaje cooperativo en cada unidad.
9. Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que le correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
10. Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
11. Las programaciones se realizarán en el programa Séneca, siguiendo el modelo ofrecido por él.



PEC 2022-2023

**18. LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO**

El centro cuenta con una serie de proyectos que lo que pretenden es ofrecer al alumnado y a las familias una serie de recursos que ayuden a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y apoyen al centro en la consecución de sus objetivos.

Estos planes son los siguientes:

**A) PLAN DE APERTURA DE CENTRO**

Este Plan se compone de varias actividades:

- ✓ Aula Matinal.
- ✓ Comedor.
- ✓ Actividades extraescolares.

El objetivo principal es comulgar la vida familiar con la laboral, de manera que el alumnado esté atendido en horarios en los que la familia está trabajando, ofreciéndoles distintas actividades que llenen este tiempo.

El programa va dirigido, en principio, al alumnado que se encuentre en la situación antes mencionada, sin embargo, en nuestro centro, al contar con poco alumnado, cualquiera que lo solicite puede acceder a él. En algunas ocasiones realiza funciones asistenciales para aquel alumnado que se encuentra en riesgo de exclusión social.

Las personas responsables de las actividades que se llevan a cabo en cada tramo horario son personas pertenecientes a empresas



---

**PEC 2022-2023**

externas al centro, existiendo un coordinador responsable dentro de nuestra plantilla de profesorado.

La persona responsable de esta coordinación tiene una asignación de cinco horas semanales para las funciones de coordinación encomendadas.

En lo que respecta a los recursos personales con los que se ha dotado cada actividad son los siguientes:

- ✓ Aula Matinal: dos monitores/as. Su horario de dedicación es de 7:30 a 9:00 horas de la mañana.
- ✓ Comedor: una cocinera, una responsable de comedor y dos monitores/as. Su horario es de 14:00 a 16:00 horas de la tarde.
- ✓ Actividades extraescolares: Contamos con dos monitores/as, uno/a para cada actividad. Estas actividades van variando de un curso a otro en función de la demanda de los/as escolares.

La evaluación de este plan se realiza principalmente por encuestas que recogen el grado de satisfacción de las familias con el servicio, así como el número de participantes a lo largo del curso.

## **B) PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

La finalidad principal de este plan es convertir las plataformas educativas digitales en unas herramientas eficaces en manos de los docentes para llevar a cabo los procesos de enseñanza-aprendizaje, aumentando de esta manera la calidad de la educación que ofrecemos a nuestros alumnos y alumnas.

Avda. Nuevo Colombino, s/n .21007 – Huelva. Tfno. 959524162 Fax 959524163

e-mail: [21601081.edu@juntadeandalucia.es](mailto:21601081.edu@juntadeandalucia.es)

web: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceipalandalus>



---

PEC 2022-2023

Plan estratégico de implantación para el alumnado de Educación Primaria y de Educación Infantil. Todo el profesorado se encuentra implicado en esta actividad, realizando actividades con su grupo-clase.

Para este Plan, contamos con dos coordinadores: el coordinador TDE y la coordinadora Compigedu, cada uno cuenta con 2 horas de coordinación para la realización de las funciones encomendadas.

Con este proyecto pretendemos acercar el mundo de las nuevas tecnologías al alumnado, e ir formándolos en una herramienta que les va a ser muy útil para su vida. Al mismo tiempo, nos va a servir como instrumento motivador en el proceso de enseñanza- aprendizaje

Para la realización de esta actividad contamos con recursos propios, recursos obtenidos por vías privadas, además de los recursos ofrecidos por la Administración. Así, tenemos un aula de Informática con conexión a internet y una maleta de tablets, para trabajar de acuerdo a la Programación que cada tutor/a ha elaborado para poner en práctica las nuevas tecnologías.

Los **OBJETIVOS** que pretendemos conseguir son:

- ✓ Manejar las nuevas tecnologías.
- ✓ Buscar y seleccionar información de forma crítica.
- ✓ Potenciar el empleo de las TIC e integrarlas como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte del alumnado como al medio



---

**PEC 2022-2023**

de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes tanto dentro como fuera del aula.

- ✓ Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno.
- ✓ Formación del profesorado en plataformas educativas digitales.

**ACTIVIDADES TIPO**

- Utilización del ordenador, las tablets y la pizarra digital dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Creación, selección y organización de materiales curriculares para su uso en el ordenador, las tablets y la pizarra digital.
- Utilización y manejo de software educativo.
- Búsqueda, elaboración y transmisión de información a través de las TIC.
- Mantenimiento de la página web y redes sociales del Centro.
- Uso del correo electrónico para las comunicaciones entre los profesores/as.
- Creación de materiales, divulgación de experiencias educativas realizadas en el centro a través de la web y de iPasen para las familias.
- Búsqueda y transmisión de información al profesorado de experiencias educativas, cursos, páginas web, software, etc. relacionadas con las TIC en la educación.
- Realización de cursos de formación relacionados con las plataformas educativas digitales.
- Mantenimiento de todos los equipos, recursos y herramientas TIC de las que dispone el centro.



---

**PEC 2022-2023**

La **EVALUACIÓN** se realiza obteniendo información de

- ✓ Las producciones del alumnado y del profesorado.
- ✓ El grado de manejo de las herramientas que el alumnado, el profesorado y las familias van demostrando.
- ✓ El grado de aceptación, implicación y satisfacción que demuestra el alumnado, el profesorado y las familias.

Este apartado se complementa con el documento adjunto referido al Plan de Transformación Digital.

**C) PLAN DE BIBLIOTECA**

Véase el documento adjunto del Plan de Lectura y Biblioteca.

**D) PROYECTO DE HUERTO ESCOLAR**

Véase el documento adjunto del Proyecto de Huerto Escolar.

**E) PLAN DE IGUALDAD**

Véase el documento adjunto del Plan de Igualdad.

**F) PROYECTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Véase el documento en el sistema informático Séneca.

**G) PLAN DE LECTURA**

Véase el documento adjunto del Plan de Lectura.

